



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0061218/2012

Córdoba, 27 FEB 2014

VISTO

el dictado del Curso Teórico "Perspectivas psicológicas en el abordaje de las organizaciones" la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO) a cargo del Mgter. Sergio Agoff los días 14, 15, 28 y 29 de marzo del año 2014;

Y CONSIDERANDO

Que el Mgter. Sergio Agoff, es el responsable Académico a cargo del dictado del Curso Teórico "Perspectivas psicológicas en el abordaje de las organizaciones"

Que el Mgter. Sergio Agoff no reside en la ciudad de Córdoba.

Que el financiamiento de los gastos de pasajes aéreo, alojamiento; traslado en la ciudad de Córdoba y refrigerios se realizará con los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a dicha erogación;
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de los gastos de los pasajes aéreos Buenos Aires – Córdoba y Córdoba – Buenos Aires; alojamiento, traslados en la ciudad de Córdoba y refrigerios del Mgter. Sergio Agoff, en razón de cumplir con el dictado del Curso Teórico "Perspectivas psicológicas en el abordaje de las organizaciones" Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones a realizarse los días 14, 15, 28 y 29 de marzo del año 2014;

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, Comuníquese al Área Económico-Financiera, a la Secretaría de Postgrado y archívese

RESOLUCIÓN Nº:

229


Sr. ADRIÁN M. BUENO
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA